



Resolución de Decanato **496 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.080/2023 – Finaliza funciones interinas – Prof. Matías G.  
Choque – AD2 – Evolución – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
24/04/2025

**VISTO:**

La Res. CD 238/2024 – NAT – UNSa - relacionada a la designación de los alumnos María José Gordillo Basso y Matías Gabriel Choque - cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “EVOLUCIÓN” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – sostenido con economías - de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el caso del Prof. Matías Gabriel Choque, es necesario emitir el presente acto administrativo por cuanto finalizó en sus funciones el 01 de enero de 2025, dado que en el transcurso de su designación egresó de la carrera de grado a saber: Profesor de Ciencias Biológicas (03/12/24).

Que por tal motivo se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la liquidación final de haberes a favor del Prof. Matías G. Choque, si aún no se hubiera realizado.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones temporarias del **Prof. MATÍAS GABRIEL CHOQUE** – DNI N° 37.777.795 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura “EVOLUCIÓN” - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de enero de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal se proceda abonar la liquidación final de haberes a favor del Prof. Matías G. Choque debido a su finalización, si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Prof. Choque, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales